TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año 2016 , siendo las 13:00 horas, en las oficinas de la **Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL)**, sito en Eligio Ayala Nº1052 entre Brasil y Estados Unidos; se encuentran reunidas**, Téc. Lurde Garcete, C.P. Diana Barrios, Abog. Dora María Duarte,** integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de ofertas de la Contratación Directa Nº 11/2016 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE UN ANTROPOLOGO PARA EL PROYECTO DE RESCATE LINGUISTICO DEL PUEBLO LUMNANAS – MANJUI "**, ID N°318.28** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- Memorándum Nº 162 de fecha de la Dirección General de Documentación y Promoción de Lenguas Indígenas de de fecha 23 de agosto de 2016 remitiendo la Nómina de Antropólogos y Casas Productoras.

- Memorándum Nº 171 de fecha de la Dirección General de la Dirección de Documentación y Promoción de lenguas Indígenas donde se solicita el inicio del proceso de Contratación de un Antropólogo.

- Nota de fecha 18 de octubredel 2016 enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del Llamado.

- Nota de invitación a los oferentes de fecha 28 de octubre del 2016, a IRMGARD PENNER BRAUN, MARCELO BOGADO, RODRIGO JUAN VILLAGRA CARRON,GIUSEPPE ZANARDINI, GLORIA MARIA SCAPINNI MEZA.

- Acta de apertura Nº 14/2016, de fecha 04 de noviembredel 2016, donde se deja constancia que se ha presentadouna sola oferta de la Sra. Gloria Scappini Meza.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITE DE EVALUACION

- Resolución SPL Nº 191 que autoriza a este comité la evaluación con una sola oferta presentada.
- Memorandum Nº 18/2016 remitida a la UOC, solicitando la constancia de ser o no Funcionario Público.

A. Se procede al análisis de los documentos sustanciales :

EMPRESA	GLORIA SCAPPINI MEZA
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo2.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de oferta.	**Cumple**

B. Cuadro de referencia al Artículo 40 de la Ley 2051 /03.

Documento Expedido por la Dirección General de la Función Pública	Instituciones donde presta servicio según SINARH	Nómina de Altas y Bajas según datos de las Instituciones
Gloria María Scapinni Meza	**No registra datos**	**No registra datos**

Este comité ha recurrido a la página de la Función Pública para constatar el ser o no funcionario público y el mismo no registra datos.
Se procede a continuación a la apertura de la ***oferta técnica sobre 1*** conforme autoriza resolución Nº 191 SPL a la evaluación con una sola oferta correspondiente a la capacidad técnica para lo cual se transcribe textualmente los criterios de evaluación.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

Criterios de Evaluación	Puntajes asignados
Experiencia	
Factor Formación Academica **Se otorgarán 5 puntos por cada título de postgrados(Especializaciones, maestrías o doctorados en el área de la antropología social).**	**10**
Factor Experiencia General **Se otorgarán 5 (cinco) puntos por cada año de experiencia general en el área, superior a los 5 (cinco) años solicitados como mínimo, hasta un máximo de 35 puntos, contados a partir de la obtención del título universitario.**	**35**
Factor Experiencia Específica **Se otorgarán 10 puntos por cada año de Experiencia laboral específica en las áreas solicitadas (ya sea como asesor o consultor), superior a los 2 (dos) años solicitados como mínimo, hasta un máximo de 50 (cincuenta) puntos.**	**50**

Detalle de la asignación de puntaje.
En los ítems donde se ha asignado el puntaje máximo, el oferente presentó documentación suficiente para obtener el puntaje que se consigna en la matriz establecida en el PBC.

Capacidad Financiera
El pliego No exige requerimientos de dicha naturaleza atendiendo al objeto de la consultoría.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

A continuación se procede a la apertura del **sobre 2 (OFERTA ECONÓMICA)** severifica que el oferente ha utilizado el formato del pliego y no ha rebasadoel tope presupuestario previsto para hacer frente a la presente contratación, por lo que se concluye que el oferente Cumple satisfactoriamente con la presentación de la oferta económica. Quedando cuanto sigue.

C. Cuadro de oferta.

Tabla de oferta	Monto
Gloria Scappini Meza	20.000.000

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITE DE EVALUACION

Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y el Art. 44 Disposiciones Generales,la Resolución Nº 143 de la Secretaría de Políticas Lingüísticas este Comité de Evaluación, recomienda a la máxima autoridad adjudicarContratación Directa Nº 11/2016 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE UN ANTROPOLOGO PARA EL PROYECTO DE RESCATE LINGUISTICO DEL PUEBLO LUMNANAS – MANJUI ", **ID Nº 318.288** a la Sra. Gloria Scappini Meza por un valor total de Gs 20.000.000(Guaraníesveinte millones) . Un 50 % para el ejercicio fiscal 2016,50 % para el ejercicio fiscal 2017 , en moneda de pago en Guaraníes que por cumplir con las especificaciones técnicasy legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también la planilla de precios presentada se adecua al Presupuesto de esta Secretaría.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de noviembredel año 2016.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN

TEC. LURDE GARCETE ***C.P. DIANA BARRIOS***

ABOG. DORA MA. DUARTE

TEMBIPOTA: *Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'□nguéra rehe.*
MISIÓN: *Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.*

CUADRO DE OFERTA ADJUDICADA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	80161507-005	Servicio de Consultoría	Elaboración, presentación del plan de trabajo y actividades de la consultoría, de acuerdo al cronograma establecido en el Proyecto 14-INV-198, al Contrato ya la Adenda, a manera de cumplir con las exigencias y los plazos del CONACYT.	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
2	80161507-005	Servicio de Consultoría	Revisiónbibliográfica con relación al Pueblo Manjui.	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
3	80161507-005	Servicio de Consultoría	Elaboración de un documento que contenga información acerca del proceso migratorio, la organización social, cultural, política y económica del Pueblo Manjui y un mapa de ubicación de las comunidades pertenecientes al mencionado pueblo.	1	Unidad	5.000.000	5.000.000

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN

__TEMBIPOTA:__ Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohaĝua Paraguái ñe'□nguéra rehe.
__MISIÓN:__ Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

4	80161507-001	Servicio de Consultoría Audio Visual	Asesoramiento en la producción del audiovisual y de la grabación de los relatos del Pueblo Manjui.	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
5	80161507-001	Servicio de Consultoría Audio Visual	Participación en la elaboración y corrección del diagnóstico etnolingüístico del Pueblo Manjui, conjuntamente con el equipo técnico de Investigación.	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
6	80161507-001	Servicio de Consultoría Audio Visual	Elaboración y presentación del Informe Final de la Consultoría.	1	Unidad	5.000.000	5.000.000
Total						20.000.000	20.000.000

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN